RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1826/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

Fernando de la Mora, 9 de diciembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Dirección Administrativa y Financiera solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del llamado a Contratación Directa N° 9/2016 "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado" - ID Nº 311.145, en atención al pedido de la Unidad Operativa de Contratación, y adjunta los antecedentes y el Informe de Evaluación Nº 13/2016.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, en sus Artículos 16, 18, 19 y 20 establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

El Decreto Nº 4774 de fecha 19 de enero del 2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554 de fecha 5 de enero de 2016 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

La RESOLUCIÓN DGEEC N° 166/2016 de fecha 25 de febrero de 2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1873/2016, por un monto total de G. 76.600.000 (Guaraníes setenta y seis millones seiscientos mil), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Que, en fecha 9 de diciembre de 2016, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/ Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se procedió al

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1826/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

Acto de Apertura de Sobres, ocasión en que se presentaron las siguientes empresas: OFFICE CLIP S.R.L. y TUPI Ramos Generales.

Que, en el Acta de Apertura consta la siguientes inscripción: ""Se realiza la apertura en consideración a la Resolución DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

Que, en el informe de Evaluación Nº 13/2016 del llamado a Contratación Directa N° 9/2016 "Adquisición Equipos de Aire Acondicionado" - ID Nº 311.145, el Comité de Evaluación conformado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, culminado los puntos tratados en el orden del día del Informe de Evaluación Nº 13/2016, el Comité eleva las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a consideración de la Directora General para su adjudicación mediante resolución, con la siguiente recomendación: "Por lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad institucional, lo siguiente: Adjudicar y firmar contrato con la firma oferente Tupi Ramos Generales, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, del llamado a Contratación Directa N° 9/2016 para "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado" - ID Nº 311.145, conforme al ANEXO B_2-09,Cuadro de Precio Adjudicado,..".

Que, es atribución de la Directora General, aprobar o no las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 9/2016 "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado" - ID Nº 311.145; y proceder a la adjudicación a las empresas oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA".

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1826/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

La Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en su Art. 4° Atribuciones y Deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, establece: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; inc. g) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; inc. ll)Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan ...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 9/2016 "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado" - ID Nº 311.145, a la Firma Oferente Tupi Ramos Generales, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria realizada, y según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido G.
1	Aire Acondicionado Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	4	JAM	China	Unidad	2.252.000	9.008.000
2	Aire Acondicionado Tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	4	JAM	China	Unidad	3.304.000	13.216.000
3	Aire Acondicionado Tipo Split de 48.000 BTU	Unidad	7	JAM	China	Unidad	7.415.000	51.905.000
Total G.								**74.129.000**

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1826/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

Artículo 2º **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1º de la presente Resolución, al Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuestas de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Econ. María Elizabeth Barrios Kuck
Directora General Interina